

Decreto No. 2407, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Julián Louis Gilbert Beaujolin.
(G. O. No. 8085 del 26 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2407

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Julien Louis Gilbert Beaujolin; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al señor Julien Louis Gilbert Beaujolin la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2408, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Doctor Adolf Suesterhenn
(G. O. No. 8085 del 26 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2408

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Adolf Suesterhenn; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,